La Consolidada de Seguros
Seguro que sí

El texto de esta póliza ha sido registrado en la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS, bajo el Código Nº 7-0036 por Resolución SS.RP Nº 217/99 de fecha 13 de mayo de 1999.-

0 1 0 4 0 1 0 0 8 4 6 3 0 1 1 5 4 4 9 9

CONDICIONES PARTICULARES

SECCION: ACC.PERSONALES

Cod.	Póliza Nº	End.	Emisión	Vigencia		Plazo	Renueva a
				Desde las 12 hs.	Hasta las 12 hs.		
007	0401008463	001	22/11/2022	26/11/2022	25/1/2023	60 días	0401.

Asegurado ACOSTA HERRERA, ELIO

R.U.C. o C.I. 691384-9

Domicilio TTE. BENITEZ Nº 464 C/ SGTO. SILVA

Departamento CENTRAL

Ciudad SAN LORENZO

Entre LA CONSOLIDADA S. A. DE SEGUROS, con domicilio en la calle Avenida Aviadores Del Chaco 1669 C/ San Martin, Asunción, en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado", conforme a la propuesta por él presentada y mediante el pago de premio a efectuarse en la forma convenida mas abajo, queda celebrado este contrato de seguro, sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Especificas y las Condiciones Particulares convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe, y que estan anexadas a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Suma Asegurada: **Gs. 40.000.000**

Interés asegurado:

ENDOSO DE PRÓRROGA.-

Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el asegurado si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil)

Forman parte integrante de la presente Póliza, las siguientes Clausulas Adicionales, Anexos y Endosos:

CLTR, CLMM, CLC, ANEXO Nº 1

Nro. de Factura: 001-001-0026378.-

LIQUIDACIÓN

Prima:	Gs.	290.909
I.V.A. s/ Prima:	Gs.	29.091
Premio:	Gs.	320.000
I.P.F.:	Gs.	0
I.V.A. s/ Interés:	Gs.	0
Costo del Finan:	Gs.	0
COSTO FINAL:	Gs.	320.000

DATOS DEL FINANCIAMIENTO

Monto Financiado: 0

Vencimientos

Fecha	Monto
C O N T A D O	

Observación: Las Condiciones Generales Comunes de esta póliza se encuentran en la página electrónica de internet: "www.consolidada.com.py/condiciones/condiciones_generales.pdf" o en la dirección de la Compañía.-

Asunción, 22 de noviembre de 2022

LA CONSOLIDADA S. A. DE SEGUROS

RAUL TRONCOSO

La Consolidada de Seguros

Seguro que sí

Endoso Nº 1 que forma parte integrante de la póliza: **07.0401.008463**

Asegurado: ACOSTA HERRERA, ELIO

CONDICIONES PARTICULARES
(Continuación)

POR EL PRESENTE ENDOSO Y A PEDIDO DEL ASEGURADO, SE HACE CONSTAR QUE, EL ASEGURADOR CONSIENTE EN AMPLIAR LA VIGENCIA DE LA POLIZA DE REFERENCIA, POR UN PERIODO DE 60 DIAS, A PARTIR DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2022 HASTA EL 25 DE ENERO DE 2023.

EN VIRTUD A LO QUE ANTECEDE CORRESPONDE AL ASEGURADO ABONAR EN CONCEPTO DE PREMIO ADICIONAL LA SUMA DE G. 320.000.- (GUARANIES TRESCIENTOS VEINTE MIL), IVA INCLUIDO

TODAS LAS DEMAS CONDICIONES PERMANECEN FIRMES Y SIN MODIFICACIONES

Asunción, 22 de noviembre de 2022

LA CONSOLIDADA S. A.
DE SEGUROS

RAUL TRONCOSO

La Consolidada
de Seguros
Seguro que sí

EL PRESENTE ANEXO FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA: 07.0401.008463/0001
A FAVOR DE: ACOSTA HERRERA, ELIO

Nro.	Asegurado	Documento	Fecha Nac.	Capital	Premio
1	GUSTAVO RAUL CACERES	746860	04/04/1962	10.000.000	80.000
2	JUSTINIANO ALBERTO CORONEL	1935016	11/09/1969	10.000.000	80.000
3	NICOLAS LOPEZ RIVAS	849122	31/10/1963	10.000.000	80.000
4	MARCOS ANTONIO FRUTOS BURGOS	4346479	17/01/1988	10.000.000	80.000
			TOTALES:	**40.000.000**	**320.000**

LA CONSOLIDADA S. A.
DE SEGUROS

RAUL TRONCOSO